



## Ayuntamiento de Barbastro

### ACTA DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE UNA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO, CORRESPONDIENTE AL PUESTO N1.

#### 8.2 DE LA RPT.

En Barbastro, en las dependencias municipales, siendo las ocho horas del día 12 de diciembre de 2023, previa convocatoria se reúnen con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan, designados mediante Decreto 2023-2670, de 15 de noviembre de 2023 dictado por la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento que dispone en su punto segundo la composición y miembros componentes, titulares y suplentes, del tribunal del procedimiento selectivo para proveer mediante concurso de una plaza de Técnico Auxiliar de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Barbastro, puesto 8.2 de la RPT.

#### Asistentes:

Presidente Titular: D. Carlos García Pérez.  
Vocal Titular: D<sup>a</sup>. Isabel de Antonio Capdevila.  
Vocal Titular: D<sup>a</sup>. Beatriz Sixtas Gracia.  
Vocal Titular: D. Francisco Lastrada Mata.  
Secretaria titular: D. Manuel Rapún Castel.

#### CONSTITUCION DEL TRIBUNAL.

A indicación de la Presidencia y por unanimidad, se acuerda dar por cumplida la formalidad de constitución de este Tribunal Calificador, cuyas funciones se ejercerán hasta concluir el cometido encomendado al mismo.

#### FASE DE CONCURSO

Por parte del tribunal se procede a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes admitidos al procedimiento de selección, otorgando el siguiente resultado:

FRANCISCO JAVIER LASTRADA MATA (2 de 5)  
Arquitecto  
Fecha Firma: 19/12/2023  
HASH: dc110165e3114300b049064bad7aea19



Beatriz Sixtas Gracia (3 de 5)  
TAES Economía  
Fecha Firma: 20/12/2023  
HASH: 66071287c04c3606bb1b975dcac4014f





## Ayuntamiento de Barbastro

MANUEL ANDRES RAPUN CASTEL (4 de 6)

TAG Urbanismo  
Fecha Firma: 20/12/2023  
HASH: b1faa6c92eaa9e6eac9891a1186ef



CARLOS GARCIA PEREZ (5 de 6)

Tesorero  
Fecha Firma: 19/12/2023  
HASH: a9d75cf2a4db4e4214e49f32013cc8d



| LISTA DE ASPIRANTES        | SERVICIOS PRESTADOS | FORMACIÓN | TITULACIÓN | CONCURSO          | ORDEN |
|----------------------------|---------------------|-----------|------------|-------------------|-------|
| GRACIA VILLAR ESTELA       | 60                  | 35        | 5          | 100               | 1     |
| CIUTAD RAMI BELEN MARIA    | 0                   | 35        | 0          | 35 1 <sup>a</sup> | 5     |
| LACAU SANZ MARIA IXEIA     | 47,3667             | 35        | 0          | 82,3667           | 2     |
| LANAU NASARRE BELEN NIEVES | 19,3296             | 35        | 0          | 54,3296           | 4     |
| LOPEZ CASTILLO JOSE LUIS   | 0                   | 35        | 0          | 35 2 <sup>a</sup> | 6     |
| NEGRO ROBRES LAURA         | 0                   | 4,76      | 0          | 4,76              | 7     |
| NUÑEZ GODED MARIA PILAR    | 35,6448             | 35        | 0          | 70,6448           | 3     |

Finalizada la fase de concurso, de conformidad con las bases de la convocatoria, el Tribunal eleva al Alcalde la propuesta de contratación de la plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, puesto n.º. 8.2 de la RPT, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla del personal laboral a ESTELA GRACIA VILLAR con DNI que consta en el expediente, que ha obtenido un total de 100,00 puntos.

Según el resultado del proceso selectivo se genera una bolsa de empleo compuesta por los siguientes aspirantes con DNI que consta en el expediente:

| LISTA DE ASPIRANTES        |
|----------------------------|
| LACAU SANZ MARÍA IXEIA     |
| ÑÚÑEZ GODED MARÍA PILAR    |
| LANAU NASARRE BELÉN NIEVES |
| CIUTAD RAMI BELEN MARÍA    |
| LÓPEZ CASTILLO JOSÉ LUIS   |
| NEGRO ROBRES LAURA         |

Contra la decisión de esta Comisión de Selección recogida en el acta, puede interponerse





## Ayuntamiento de Barbastro

---

recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Barbastro, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación. Señalar, que la interposición del recurso no suspende la ejecutividad del acto recurrido y por tanto la continuación del procedimiento.

Y no habiendo más temas que tratar se da por terminado el acto, a las nueve horas y treinta minutos de la fecha indicada.

El Presidente,

Los vocales,

El Secretario,



